

Resolución de Consejo Directivo **142 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 577/25 EXA UNSA - AUTORIZACION CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - PARA LA ASIGNATURA: ELEMENTOS DE CÁLCULO FINANCIERO - SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
30/03/2026

VISTO El pedido formulado por la Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, mediante el cual solicita la gestión de la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, destinado a la asignatura Elementos de Cálculo Financiero del Plan de Estudios vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la mencionada Sede Regional Sur, y;

CONSIDERANDO

Que se ha emitido informe técnico favorable en relación con la disponibilidad de la partida presupuestaria correspondiente, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/2025, Anexo III del artículo 10°.

Que la Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico, autorizar la presente convocatoria e imputar la designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, vacante por Resolución D-941-2024-EXA-UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación recomienda igualmente autorizar la convocatoria al concurso de referencia y propone la nómina de docentes para integrar el Jurado, con la exclusión de Mario Ávila y Pamela Pérez por ser representantes por el claustro de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Facultad y la Inclusión de Silvia Romero y José Rojas.

Que el Consejo Directivo, en su 3° Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2026, aprueba por unanimidad los despachos mencionados y procede al sorteo correspondiente para la conformación del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que la convocatoria debe realizarse conforme al marco normativo establecido por el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, destinado a la asignatura Elementos de Cálculo Financiero del Plan de Estudios vigente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.



Resolución de Consejo Directivo **142 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 577/25 EXA UNSA - AUTORIZACION CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE - PARA LA ASIGNATURA: ELEMENTOS DE CÁLCULO FINANCIERO - SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
30/03/2026

ARTÍCULO 2°: Designar al Jurado que intervendrá en la evaluación de los postulantes, conforme al siguiente detalle:

Titulares:

Gabriel Ignacio AVELLANEDA

Luis Fernando CRESPO

Jorge Eduardo GARZÓN

Suplentes:

Silvia Noemi ROMERO

Federico René DOPICO

José Esteban ROJAS

Julio Cesar POJASI


Marcela Daniela GUTIERREZ

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición referido en el artículo 1° será imputada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025, vacante por Resolución D-941-2024-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese a los miembros del Jurado mencionado en el Artículo 2° de la presente resolución.

ARTÍCULO 5*: Hágase saber, publíquese y comuníquese a la Dirección de Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, al Departamento de Matemática, a las Secretarías de esta Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia para proseguir el trámite concursal.

SMC/amc


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa